



MINISTERIO
DE SANIDAD



Resolución de la Subdirección General de Gestión Sanitaria del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria por la que se publica la relación de personas admitidas con la puntuación definitiva para el acceso a la bolsa de empleo de personal estatutario temporal de la Categoría de Técnico/a Superior en Imagen Para el Diagnóstico y Medicina Nuclear.

En cumplimiento de lo dispuesto en la resolución con fecha 27 de octubre de 2025 por la que se hace pública la fecha de apertura de la bolsa de empleo de personal estatutario temporal de la categoría de Técnico/a Superior en Imagen para el diagnóstico y medicina nuclear, así como de entrada en vigor efectiva para esta categoría del pacto de 4 de junio de 2024, esta subdirección, en uso de las competencias que tiene atribuidas en el Real Decreto 118/2023, de 21 de febrero (Boletín Oficial del Estado número 45, de 22 de febrero)

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar la relación de personas que integran la bolsa de empleo, con indicación de la puntuación definitiva obtenida según el baremo de la convocatoria, para el acceso a la bolsa de empleo de personal estatutario temporal de la Categoría de Técnico/a Superior en Imagen Para el Diagnóstico y Medicina Nuclear.

SEGUNDO.- Dicha relación será expuesta en la página web del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (www.ingesa.sanidad.gob.es), y en la aplicación informática de la Bolsa electrónica única (<https://bolsa.ingesa.sanidad.gob.es/bolsa>)

TERCERO.- La información individualizada del motivo del rechazo, aceptación o modificación de los méritos en base a las alegaciones presentadas se puede consultar en *Mis trámites/Mis solicitudes*, seleccionando el botón *Acciones* de la bolsa correspondiente y escogiendo la opción *Descargar informe de méritos*.

ALCALÁ, 56
28071 MADRID
INSTITUTO NACIONAL DE
GESTIÓN SANITARIA





MINISTERIO
DE SANIDAD



Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Subdirección General de Gestión Sanitaria del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción Contencioso Administrativa.

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN SANITARIA
Jesús Junquera Cámara

